



## PODER ESPECIAL

### REFERENCIA: PROCESO DE REVISION E INTERVENCION CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

**AIDA ELENA LASSO PRADO** mayor de edad domiciliada en Candelaria, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.705.726 expedida en Candelaria, obrando en su condición de Segunda Suplente del presidente ejecutivo de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, entidad privada sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 891.380.012-0, con domicilio en Palmira, actuando en nombre y representación de la Cámara de Comercio de Palmira; **JUAN MANUEL JARAMILLO VARGAS**, mayor de edad domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.279.460 expedida en Palmira, obrando en su condición de Apoderado con funciones de representación legal de la ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA – ASOCAÑA identificada con NIT 890303178-2, con domicilio en Cali, actuando en nombre y representación de ASOCAÑA; **MARTHA CECILIA BETANCOURT MORALES**, mayor de edad domiciliada en Cali, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.356.449 expedida en Candelaria, obrando en su condición de Director Ejecutivo – Representante Legal de ASOCIACION COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZUCAR-PROCAÑA con NIT 890307829-7, con domicilio en Cali, actuando en nombre y representación de PROCAÑA; **CLAUDIA ESPERANZA PARDO SUAREZ**, mayor de edad domiciliada en Cali, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.468.843 expedida en Cali, obrando en su condición de Presidente - Representante Legal de ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA CIUADELA INDUSTRIAL DE LA DOLORES Y CAUCASECO – ASODOLORES con NIT 815002302-5, con domicilio en Palmira, actuando en nombre y representación de ASODOLORES; **ELIZABETH MARTINEZ SANCHEZ**, mayor de edad domiciliada en Palmira, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.178.863 expedida en Palmira, obrando en su condición de Director Ejecutivo – Representante Legal de la FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO CAPITULO PALMIRA con NIT 891301953-9, con domicilio en Palmira, actuando en nombre y representación de FENALCO CAPITULO PALMIRA; con el presente escrito manifestamos a usted, que conferimos poder especial, amplio y suficiente al Doctor **JAVIER JIMENEZ OCAMPO**, Abogado en ejercicio, identificado cédula de ciudadanía número 98.569.081 expedida en Envigado Antioquia y TP # 296.839 del C.S. de la J. como aparece bajo su firma, para realizar la revisión técnico – jurídica de por lo menos cien (100) avalúos catastrales como una muestra del total de predios del municipio de Palmira (Valle) con el fin de lograr una revisión, reversión y corrección de los valores fijados en los citados avalúos catastrales, incluyendo actuaciones jurídicas, administrativas y



**JIMENEZ & JIMENEZ**

ABOGADOS

constitucionales a que haya lugar para tal fin (entre otras poner de manifiesto la situación ante los diferentes entes de control pertinentes) para que se garantice el desarrollo correcto de la gestión catastral en el territorio como lo enmarca la normatividad nacional.

El Apoderado queda facultado para solicitar, recibir, transigir, desistir, renunciar al presente mandato, sustituir y reasumir sustituciones, y en general, para desarrollar todas aquellas actividades que redunden en beneficio y salvaguarda de los derechos de los representados. Adicionalmente, es importante precisar que el aquí apoderado, Dr. Jimenez, desarrollará la labor descrita, apoyado por un grupo técnico-jurídico, bajo su exclusiva responsabilidad.

Atentamente

**AIDA ELENA LASSO PRADO**  
CC # 66.705.726 de Candelaria (V)

**JUAN MANUEL JARAMILLO VARGAS**  
CC # 16.279.460 de Palmira (V)

**MARTHA CECILIA BETANCOURT MORALES**  
CC # 29.356.449 de Candelaria (V)

**CLAUDIA ESPERANZA PARDO SUAREZ**  
CC #35.468.843 de Cali(V)

**ELIZABETH MARTINEZ SANCHEZ**  
CC # 31.178.863 de Palmira (V)

Acepto

**JAVIER JIMENEZ OCAMPO**  
CC# 98.569.081 de Envigado (Ant.)  
TP # 296.839 del C.S. de la J.